

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

##### ANUNCIO

###### 3.775

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el 8 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 41/2025, que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

##### ESTADO DE INGRESOS

###### REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo VIII: Activos Financieros	400.000,00 euros
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>400.000,00 euros</b>

##### ESTADO DE GASTOS

###### SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	400.000,00 euros
Total Suplementos de Créditos	400.000,00 euros
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>400.000,00 euros</b>

En Puerto del Rosario, a nueve de octubre de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA INSULAR DE ÁREA DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, Nuria Cabrera Méndez.

197.432

#### CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

##### ANUNCIO

###### 3.776

Mediante Resolución número 813/2025 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 8 de octubre de 2025, se ha procedido a aprobar la Lista Definitiva de Admitidos, composición del Tribunal Calificador, fecha y lugar de examen de la convocatoria para el proceso selectivo de once plazas de Administrativo, grupo D, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023, en el sentido siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos, no existiendo aspirantes excluidos, para la provisión once plazas de Administrativo, grupo D, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS- ADMINISTRATIVO, GRUPO D:

Nº	APELLIDOS, NOMBRES	DNI/NIE
1	BALSERA GONZALEZ, JULIAN	***2825**
2	BOUZA CUELLO, ALEXIS DARIO	***1462**
3	CALERO MATEO, JUANA ROSA	***9203**
4	GIL GARCIA, RAYCO	***3093**
5	GONZALEZ RODRIGUEZ, ALICIA	***2580**
6	HERNANDEZ SANTANA, MARIA ISABEL	***8535**
7	MONTAÑEZ DE LEON, JUANA MARIA	***8534**
8	RAMIREZ MONTEVERDE, ARISLEIDA	***2829**
9	RODRIGUEZ PEREZ, PATRICIA	***3150**
10	SOCORRO GUTIERREZ, DUNIA MARIA	***8821**
11	SOTO ARMAS, MARGARITA DE LA PEÑA	***8947**

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS- ADMINISTRATIVO, GRUPO D:

No existen.

SEGUNDO. De acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 31 de julio de 2024, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V».

TERCERO. Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador provisión de once plazas de Administrativo, grupo D, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y con lo establecido en las Bases Generales que regirán los procesos selectivos que convoque el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura para la selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta General del Consorcio de fecha 13 de enero de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 8, de

fecha 17 de enero de 2025:

• Presidencia:

- Titular: Don Enrique Sancho González
- Suplente: Doña María Minerva Pérez Lorenzo

• Secretaría:

- Titular: Doña Silvia Sarabia Cabrera
- Suplente: Don Domingo Nieves Hormiga

• Vocalías:

- Titular: Don Jorge Cabrera Barragán

Suplente: Doña Juana Reyes Lima

- Titular: Don Javier Fuentes Rodríguez

Suplente: Doña Soledad Sánchez Berriel

- Titular: Doña María de la Peña Aguiar Padilla

Suplente: Don Ángel Aguiar Alonso

CUARTO. Se procede a aprobar el siguiente calendario en el que se indica la fecha, hora y lugar para la celebración del único ejercicio de carácter teórico de la fase de oposición de la convocatoria para provisión de once plazas de Administrativo, grupo D, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023:

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE PRUEBA
10/12/2025	09:30 horas	Centro Insular de Juventud Cabildo de Fuerteventura	Único ejercicio teórico

QUINTO. De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de las Bases Generales, la lista definitiva de admitidos y no existiendo excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del CAAF, en el de sus Oficinas de Atención al Ciudadano y en la página Web [www.caaf.es](http://www.caaf.es)

El presente acto administrativo pone fin a la Vía Administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido Potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a ocho de octubre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO (P.D. Dto. número 453/2023 de 29 de junio).

196.993

## PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

### ANUNCIO

3.777

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el 8 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 04/2025, que afecta al vigente Presupuesto del Patronato de Turismo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

##### BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo IV: Transferencias Corrientes	- 30.000,00 euros
Total Bajas por anulación	- 30.000,00 euros

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias Corrientes	30.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	30.000,00 euros
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>0,00 euros</b>

En Puerto del Rosario, a nueve de octubre de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA INSULAR DE ÁREA DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, Nuria Cabrera Méndez.

197.412